

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 13/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez de Primera Instancia subrogante en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción, por expediente N° 475/67 (S.T.J.) propone para el cargo de Secretaria en ese Juzgado a la doctora Carmen Aída Llorens, en razón de encontrarse vacante una de sus Secretarías;

II. Que según surge de la documentación agregada al referido expediente, la profesional propuesta reuniría los requisitos que exige el artículo 77° de la Ley N° 483, faltando acreditar los antecedentes de conducta, para lo cual el Superior Tribunal oficiará al Departamento Central de la Policía Federal Argentina, solicitando los informes respectivos;

III. Que es facultad del Superior Tribunal de Justicia, proceder a la designación de los Secretarios de los Tribunales inferiores, conforme lo establece el artículo 37°, inciso k) de la Ley N° 483, estimándose conveniente facultar al señor Juez de Primera Instancia para que, en oportunidad en que asuma funciones la nueva Secretaria, reciba de la misma el juramento o promesa que se menciona en el artículo 8° de dicha Ley;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir del 16 de septiembre de 1967, en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción, a la doctora CARMEN AIDA LLORENS (L.C. N° 4.721.694 - Clase 1944), sin perjuicio de requerir de inmediato a la Policía Federal Argentina, información sobre los antecedentes policiales y/o judiciales que pudiera registrar la nombrada.

2°) Establecer que la Dra. Carmen Aída Llorens, prestará el juramento o promesa que determina el artículo 8° de la Ley N° 483, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción o su subrogante legal, en oportunidad en que asuma sus funciones.

3°) Dirigirse al Departamento Central de la Policía Federal Argentina, solicitando informes sobre los antecedentes que pudieran registrar la profesional designada por este Acuerdo Extraordinario.

4°) Regístrese, tomen razón a sus efectos la División de Personal y el Departamento Administrativo, notifíquese, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

GARCÍA MORILLO - Presidente Subrogante STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.